El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre . .	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id. .	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24, pral.

Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana . . . . . 12 1|2 id.
Comunicados . . . . 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, viernes, 18 de Noviembre de 1881. — N.º 119.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 14.

SUSCRICION SEMANAL MIENTRAS DURE LA ENFERMEDAD.

	Pesetas
Suma anterior	255'60
Castillo	
D. Juan Saura	10'
» Jaime Marqués	2'50
» Virginia Huot	0'75
» Lorenzo Tudurí	1'
» Josefa Juliá	0'50
» Juana Vanrell	0'25
» Vda. de P. Murillo	0'25
» Pascual Ortiz	0'50
» Margarita Hernandez	0'12
» Bernardo Gutierrez	0'25
» Pelegrin Rita	1'
» Antonio Marqués	0'50
» María Anglada	1'
» María Pons	1'
» José Sanchez	0'12
» Angel Arnau	1'50
» Prágedes Far	0'12
» Francisco Timoner	1'
» José Ponsetí	1'
» Victoria Teixidor	1'
» Miguel Seguí	0'20
» Agustin Marqués	1'50
» Cristóbal Diaz	0'25
» Juana Vives	1'50
» Juan Payá	1'
» José Gavarro	0'50
» Bernardino Pons	0'50
» María Pons	0'25
» Lorenzo Tudurí	0'75
» Vda. de Miralles	0'50
» Rafael Camps	1'
» Antonio Marí	0'13
» Tomás Mercadal	0'50
» Victoriano Otero	1'
» Lorenzo Marsal	2'
» Gabriel Taltavull	0'50
San Juan	
D. Francisco Mercadal	1'
» Bartolomé Camps	1'
» Ramon Teixes	0'25
	294'29

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

Suma anterior	1.885'71
Castillo	
D. Isabel Fontcuberta	0'50
» Sebastian Comellas	1'
» Francisco Sintes	2'50
Sras. de La Motta	2'
D. Juan Flaquer	1'
» Francisca Fábregues	1'
» Juan Flaquer	1'
» Gregorio Fernandez	2'50
» José del Prado	2'50
» Jaime Ferrer	5'
» Sebastian Gonzalez	2'
» Margarita Coll	1'
» Lorenzo Sintes	5'
» Juan Biale	1'
» Pedro Pons Riola	5'
» Catalina Mascaró	0'50
» Catalina Netto	1'
» Juan Clar	1'
» Gerónimo Taltavull	5'
» Catalina Pablo	2'50
» Juan Febrer	1'
» Bartolomé Rosario	2'
» Alvaro Becerra del Toro	5'
» María Marqués	1'
» Francisco Landino	5'
» Miguel Villalonga	0'10
» Juan Pons	1'
» Miguel Gomila	1'
» María Eulalia Borrás	1'
» Vicente Olmos	2'50
» Juan Humbert	1'
» Antonio Manent	1'
» Gerónima Oliver	1'
» María Seguí	1'
» N. N.	10'
» Miguel Riudavets	5'
» Francisca Tudurí	2'
» Juan Pons	0'50
» Juan Pons Salom	10'
	1.979'81

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO *pronunciado por el Sr. Martos en la sesion verificada en el Congreso el dia* 11 *de Noviembre de* 1881.

(CONTINUACION.)

Creo que con adelantar estas sencillas y elementales indicaciones, contesto sin trabajo ni esfuerzo alguno aquel dilema formidable en que pretendia encerrarnos á todos, á nosotros, á la mayoría y al gobierno, el ingénio privilegiado de mi digno y elocuente amigo el señor Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo decia: «Si esta política del gobierno es buena para la monarquía, entonces hacen traicion á la República los republicanos; si esta política, como temo yo (como temia el señor Romero Robledo), si esta política es buena para la República, hace traicion el gobierno á la monarquía.»

¿Qué moral es esta, señores diputados? ¿No hay en los horizontes de la vida del pensamiento, no hay otros ideales, otros intereses, algo que no sea la República y la monarquía, la monarquía y la República? Poned, señores diputados; poned singularmente vosotros, señores diputados monárquicos, la vista más alta que la poneis. La habeis puesto muy alta; ponedla más alta aún; ponedla en ese sér querido y eterno que se llama la nacion española; pensad en ella, preocupaos de ella; ved si la está bien ó mal la política de ese gobierno; y cuando hayais visto, como veo yo, qué es bueno para la nacion española tener libertad, tener progreso, tener instruccion, tener libertad de la ciencia y respeto y dignidad para el profesorado, que ejercita ese sagrado sacerdocio; que gocen los ciudadanos del país de todos los derechos civiles y políticos, dando así ancho y fácil medio de que se realice la prosperidad y el bien material y moral en el seno de la sociedad española; cuando hayais visto esto, no pensareis, como yo no pienso, ni en la monarquía ni en la República, sino que entendereis que España, tranquila con la posesion de estos bienes, vivirá tranquila, en paz, y luégo, en la madurez de su razon, en la plenitud de sus derechos, de la integridad de sus libertades y de sus medios, cuando quiera dispondrá soberanamente de sus destinos.

Cuando hablo así, señores, cuando yo os digo de todas véras que no me preocupo ni de la monarquía ni de la República, sino por el interes superior del país, porque pienso que los partidos políticos no son engendros del albedrío y de la fantasía del libre pensador, sino que son grandes realidades que se producen y se forman en el seno de la sociedad española y tienen, por lo tanto, que encarnar todas las ideas, todos los sentimientos y todos los intereses de la nacion española; cuando yo pienso esto, no es ciertamente porque yo no admire la forma de gobierno de una nacion vecina nuestra, que yo no me quisiera morir sin ver en España aquella República honrada, liberal y progresiva, que es garantía de todos los intereses y que con asentimiento de una inmensa mayoría de la nacion, está dando libertad, progreso y prosperidad á la Francia. Pero, ¿qué importa, despues de todo, que mis ojos la vean ó que allá los eternos designios del porvenir la guarden y reserven más allá de los breves horizontes de mi vida? Lo que importa es, que cuando venga, venga bien, que venga cuando deba venir; lo que importa es, que venga cuando la nacion la traiga, y no cuando los hombres y los partidos quieran traerla; lo que importa es que venga como una saludable y fecunda inundacion y no como una furiosa y asoladora avalancha.

De modo, señores diputados, que yo no acepto por vuestro bien el dilema del señor Romero Robledo: ¡qué tema tan peligroso habeis puesto! Para el partido constitucional la política del partido conservador es funesta á la monarquía, porque lleva al desastre y á la revolucion; y para el partido liberal-conservador la política de los constitucionales es funesta y ruinosa y mortal á la monarquía, porque lleva al abismo de la República. Tema peligrosísimo, señores diputados: ¿qué diriais si alguien os contestara que quizá teneis razon? porque si la tésis, señores diputados, si la tésis de los conservadores es que la libertad pierde á la monarquía y la tésis de los constitucionales es que la represion y la resistencia pierden á la monarquía, ¡ah! entonces no habria más que una sola síntesis, que es aquella que hace años se expresaba por un grande y elocuentísimo orador insigne, que se llama Valdegamas, con aquellas terribles y amargas palabras: *hoy todos los caminos conducen á la perdicion.*

Pero si yo hubiera de fijarme en cosas, que á títuio de monárquico, como que no lo soy, no me importan; pero que pueden interesarme y me interesan como español y como diputado de la nacion, yo diria que con efecto entiendo que tienen razon los constitucionales y que no la tienen los conservadores, porque ya, como elocuente y admirablemente decia el señor Moret en su prodigioso discurso de ayer tarde, lo que no se puede discutir no vive, lo que se tiene que ocultar, lo que no resiste la luz no vive, y la instititucion monárquica, como todas las instituciones, debe ser, no como el hierro oxidado que se arroja en la sombra de los rincones sino como el acero, que se templa en la corriente de los rios, para que si las instituciones resisten al aire puestas en contacto con el movimiento de la vida social, vivan si pueden vivir, se trasformen si se pueden trasformar, y si deben morir, mueran.

Yo, sin ser traidor á la República, simpatizo con la política de ese gobierno, porque le conviene al país, no obstante que entiendo tambien y esto me parece de la mayor evidencia, que conviene tambien á la monarquía. A pesar de ésto yo no tendré sino palabras de alabanza para ciertos actos de ese ministerio con este criterio de simpatía los examinaré, ocupándome en primer término de la legalidad de los partidos.

Yo no quiero por lo mismo que se acuse de ideólogos á los que pertenecemos á cierto partido y profesamos ciertas doctrinas; yo no quiero, señores diputados, tratar en la alta especulacion este punto como algunas veces lo he discutido con mi ilustre amigo el señor Cánovas del Castillo; quiero tratarlo ahora en la esfera de la mas humilde realidad, y digo ¿puede nadie desconocer que existe la democracia española? ¿puede nadie desconocer que la democracia española es en casi su totalidad republicana? ¿puede nadie negar que esta democracia republicana es una realidad que influye en el concierto y en la vida de la nacion española?

Pues ese gobierno reconoce esa realidad, y cuenta con ella, y lleva con ella aquella especie de relacion que está obligado á llevar todo gobierno que está al frente de una sociedad con cada una de las fuerzas que en esa sociedad influyen; pero vosotros, señores conservadores, ¿qué hariais con esa realidad? ¿Suprimirla? ¡Ah! ¡Ya no! Ese temperamento no es compatible con las ideas y las costumbres de estos tiempos. Ya no puede ser; ya causaria repugnancia y horror, si no inspirasen otro sentimiento mas humilde, todos los terrores, el terror blanco y el terror rojo; lo mismo el terror y la represion y la sangre con que pudiera amenazar cualquier tiranía demagógica y anárquica, como el terror con que pudiera amenazar cualquier tiranía de otra clase. Por consiguiente, no podeis suprimir esa fuerza, no lo querrais, no penseis en eso; aunque en ello pensarais, pensaríais en un imposible, porque para esto no tendria el partido conservador bastantes cárceles, bastantes suplicios, bastantes verdugos. Entonces, ¿qué hacer? Volved á vuestro antiguo sistema, desterrad esta realidad de la vida de la ley; ¿la suprimireis por eso de la realidad social en que se agita y en que obra y en que influye? Esto se ha dicho muchas veces, pero bueno es repetirlo ahora; lo que hareis será cerrar á esa fuerza la salida natural del derecho, y abrirla la salida natural, legítima y forzosa de la revolucion.

Este es el gran cambio, este es el cambio fundamental realizado por ese gobierno en la política española. Los partidos relegados á las catacumbas por la política del gobierno presidido por mi ilustre amigo señor Cánovas del Castillo, allá en la oscuridad conspiraban y trataban de volver á la luz por aquellos solos medios que les dejaba aquella injusta legalidad, y estos partidos, restituidos en su derecho, que tienen medios para luchar legalmente, que pueden desplegar sus banderas y decir delante del país, delante de ese gobierno, delante de las Córtes y delante de todos los poderes públicos que son republicanos y que aspiran al triunfo de la República, esos partidos no pueden, no deben sin gran injusticia proclamar hoy el derecho de insurreccion,

ni acudir á procedimientos revolucionarios, porque les faltará la razon y la justicia, que es la primera fuerza moral de los movimientos de todos los partidos políticos y serán vencidos, y ademas de ser vencidos serán justamente execrados y condenados por la pública opinion.

En nombre de mis amigos y en el mio repito mis plácemes al gobierno de S. M. por esa política.

En el gran asunto de la enseñanza, que tampoco quiero tratar extensamente ni áun bosquejar, porque necesitaria emplear todo el tiempo que tengo que consagrar á los demas asuntos que han de ser materia de mi discurso; el gobierno ha restituido sus cátedras á los profesores despojados de ellas por el gobierno anterior. Mi condiscípulo y amigo el señor ministro de Fomento, á quien yo envidiaria su circular si cupiese en mi alma ese bajo sentimiento de la envidia, y no estuviese ocupada en estas circunstancias toda entera por el de la más sincera y noble admiracion; mi amigo, el señor ministro de Fomento, ha puesto su nombre al pié de una circular que hubiera suscrito el Sr. Salmeron, que hubiera suscrito yo, aunque persona más humilde, que hubieran suscrito todos los demócratas, todos los republicanos, todos los federales, ¡qué digo! esto no es asunto de oposicion respecto á la forma de organizacion de los poderes del Estado; que hubieran suscrito con alegría y con orgullo, así como con sinceridad y con aplauso todos los amantes de la dignidad del profesorado, de la independencia de la razon y de la libertad de la ciencia.

¿Hay manera, señores diputados, de hacer enérgica oposicion á estas cosas, aunque no pertenezca á un partido republicano? Pues el que encuentre la manera de hacerla, que la haga; yo no sé más, como decia nuestro inolvidable amigo el general Prim.

Tengo que seguir, señores diputados, con gozo y con satisfaccion, en este capítulo de las alabanzas, del cual no quisiera tener que salir durante mi discurso; pero hay, señores diputados, un asunto de grave entidad para la nacion española, del cual yo no me ocupo jamas sin grande pesadumbre y sin patriótico sentimiento: me refiero á nuestra política ultramarina. El señor Leon y Castillo acaba de asociar su nombre á un acto que ha de hacerle imperecedero (no lo tome por hipérbole su señoría) Su señoría puede estar satisfecho de haber sido ministro, porque cuando haya abandonado ese banco dirá la opinion de los contemporáneos, y dirá mañana la historia, que ese fué el ministro que desestancó el tabaco de Filipinas y decretó la emancipacion de millones de pobres siervos que ya pueden ser, y solo depende de ellos, libres, gracias al esfuerzo al valor y al patriotismo de su señoría.

Y luego viene la política ultramarina en las provincias de Cuba. En las provincias de Cuba, señores diputados, hay algo, pasa algo que debe ser motivo de alegría para todos nosotros, para todos los españoles y á todos nos debe unir un comun sentimiento.

Yo ya, despues de haber oido las nobles y patrióticas y elocuentísimas palabras de mi amigo el Sr. Portuondo que pronunció aquí dias pasados, uno de los discursos de mayor trascendencia que sobre cosas de Ultramar se han pronunciado jamas en el Parlamento español, aunque yo no esté conforme con su general sentido, y despues de oir las nobles manifestaciones de otro representante expuestas por el Sr. Armas, y despues de oir el elocuente discurso del señor ministro de Ultramar, me dije á mí mismo: tenemos la seguridad de que han de perpetuarse para España las provincias de Cuba, porque allí, señores diputados, lo que hacia falta es lo que vá sucediendo que la division de los partidos se realice por las ideas y no por las razas, que haya allí cubanos conservadores y españoles reformistas, y que todos, peninsulares y cubanos, todos estén unidos en el comun sentimiento de mantener unidas para siempre y formando como pedazos queridos, parte del territorio español, aquellas nobles y fieles y leales provincias.

(*Continuará.*)

NOTICIAS DIVERSAS

En los círculos financieros ha sido recibida con marcadas señales de aplauso la resolucion tomada de comun acuerdo entre la comision de presupuestos y el señor ministro de Hacienda, de que éste oiga las observaciones que la comision de tenedores de acciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal se propone hacer, á fin de que se admitan dichos valores á la conversion por la cantidad que representan, como acontece con las demas deudas amortizables.

La aspiracion de dichos tenedores no puede ménos de encontrar acogida en la justificacion del señor ministro de Hacienda, el cual no ha de desear ciertamente que aquellos resulten perjudicados en sus legítimos intereses, principalmente cuando se respetan los derechos de todos los demas, y cuando se trata de valores que, segun cálculo máximo, importan en junto tan sólo 26 millones y cuya diferencia entre el tipo del proyecto y el precio á la par, es de unos 6 millones escasos.

Siempre esta cantidad seria realmente insignificante; pero hallándose englobada en una negociacion de 1.800 millones, lo que importa es llevar á feliz término la operacion sin reclamaciones ni quejas.

Subordinando nuestras consideraciones á este patriótico deseo y teniendo siempre en cuenta el derecho que á los tenedores de carreteras, obras públicas y deuda del personal asiste, es de esperar que el señor Camacho canjeará estos valores por la cantidad consignada en ellos por el Estado.

=

Paris, 15.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana se aprobó la declaracion que Mr. Gambetta debia leer ante la Cámara en nombre del nuevo ministerio. En este momento la ha leido á la Cámara. En ella se dice que por tercera vez desde 1875 el sufragio universal impone su doble voluntad de fortalecer la República y rodearla de instituciones democráticas.

No tenemos mas programa que el bien de Francia. Este reclama una política reformadora: la haremos; contamos para lograrlo con el apoyo de la mayoría de ambas Cámaras. Con su auxilio revisarémos con madurez la Constitucion y reformaremos las instituciones judiciales, la educacion nacional y la legislacion militar. Disminuiremos el ejército, sin aminorar por esto el poder de Francia sobre mar y tierra, motivando esta disposicion el objeto de descargar la Hacienda.

Aseguraremos con Roma la extricta aplicacion del Concordato, procurando el respeto á los poderes establecidos en las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Terminó Mr. Gambetta su discurso inaugural, con las siguientes declaraciones: Protejeremos las libertades públicas, mantendremos enérgicamente el órden interior y dignamente la paz exterior. (Aplausos.)

Despues de Mr. Gambetta habló M. Barodet, que presentó á la Asamblea inmediatamente la proposicion para que ésta se reuna el 24 de enero en Versalles para proceder á la revision de la Constitucion. Dijo que la declaracion que acababa de hacer el presidente del Consejo le hacia esperar que sus palabras serian acogidas benévolamente, y pide que su proposicion se vote con urgencia.

Mr. Gambetta se levanta á combatir la urgencia, diciendo que la proposicion de Mr. Barodet es arma contra la existencia del Senado,

Se procede á la votacion, que termina en este momento, y la urgencia es desechada por 368 contra 120.

=

El nuevo cuerpo de liquidadores de derechos reales dará indudablemente una honrosa y segura colocacion á muchos abogados, abriendo porvenir á los que tienen títulos de derecho.

Tendrán entrada en el cuerpo más de 400 letrados y segun nuestras noticias la asignacion menor será de cuatro mil reales para los distritos judiciales de menos importancia, calculándose que con el uno y medio por ciento de derechos de ingreso obtendrán un sueldo 6 ú 8000 reales como minimun por término medio, siendo mayor el que se obtenga en las 49 provincias, y en algunos partidos de segunda clase donde habrá indudablemente buenos ingresos, si la investigacion se hace como es de esperar.

Créese que el liquidador de Madrid, podrá hacer un ingreso tan cuantioso que resulte beneficiado en 8000 duros; en 4000 el de Barcelona, en 2000 el de Jerez y Cádiz, y en 12 ó 20000 reales los de las demás provincias.

=

La policía de la Habana secuestró el 26 de Octubre último toda la tirada de *La Discusion*, diario democrático de aquella capital.

El cisne canta al morir y el general Blanco denuncia periódicos.

Que es más clásico.

=

Ateniéndose á la ley, ha ordenado el alcalde de Santander á los maestros de las escuelas públicas de aquella ciudad y pueblos anejos que no consientan en ellas la intervencion de los jesuitas, que acuden semanalmente á dar repaso de doctrina y á recomendar á los alumnos textos no aprobados, y que participen á la alcaldía si los curas párrocos, á quienes corresponde aquella enseñanza de moral, cumplen con este deber.

=

El ministro de Fomento ha consignado en el presupuesto de aquel ministerio 150.000 ptas., como subvencion al teatro Español, para esplendor del arte dramático y desarrollo y progreso artístico de nuestra escena.

=

Los periódicos de Portugal hablan de desórdenes ocurridos en algunos puntos del vecino reino con motivo de las elecciones municipales. En Vidigueira el tumulto popular llegó hasta el punto de ser necesaria la intervencion de la fuerza arnada para impedir que fuese asesinado el administrador del Consejo. Se hicieron 40 prisiones y se descubrió un depósito de armas y pertrechos destinados, segun parece, á resistir á las fuerzas del gobierno.

=

El marqués de Seoane ha presentado una adicion á la base segunda del proyecto de ley relativo al juicio oral y público, concebida en estos términos.

«La prueba del hecho imputado criminoso será apreciada por el jurado.»

=

El dia 26 del actual comenzarán en la Biblioteca nacional los ejercicios de oposicion, para las plazas vacantes en la seccion de bibliotecas del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

=

Dice un periódico que hay quien piensa presentar una proposicion pidiendo que se declaren inamovibles los empleados actuales del ministerio de Hacienda.

Es cierto, y creemos que el pensamiento será acogido con benevolencia por el gobierno, siempre que se fije para obtener la inamovilidad y como recompensa, 20 ó más años de servicios al Estado, sin notas desfavorabled en su carrera.

=

Tres noticias y tres comentarios de la *Epoca*.

1.° Tenemos entendido que bullen en Madrid algunas personas que se llaman representantes de los tenedores de deuda esterior y que en este sentido gestionan y celebran conferencias. Como no sabemos que los acreedores de fuera ni los de dentro se hayan reunido para nombrar representantes, claro es que los que se revistan de este título sólo lo son de sí propios.

2.ª El establecimiento de los ingleses en la isla de Borneo, que anuncia el telégrafo, es un suceso de una importancia tal, que el señor ministro de Ultramar comprenderá la violencia que tenemos necesidan de hacernos para no decir todo lo que sobre el particular se ocurre.

Y 3.ª Dando al ministerio, tal como está constituido, seis meses de vida por lo ménos, indica el *Imparcial* la posibilidad de la salida del ministro de la Guerra. Ya sabemos que es ese el trabajo principal de estos momentos, y sabemos muchas cosas más que no decimos, aunque las apuntamos para aquellos de nuestros lectores que saben interpretar nuestras palabras.

=

De *La Oposicion:*

Dice *La Correspondencia:*

«Al *Herald*, de Nueva-York, le dice su corresponsal de Madrid que contestando D. Alfonso á ciertas indicaciones de ciertos palaciegos retrógrados, cuyo ideal no es hoy realizable, les contestó el Rey: Si fuera necesario para labrar la felicidad de España que yo llamase á los demócratas, y ellos aceptasen la formacion de un Gobierno bajo mis auspicios, los llamaria.»

Y contesta *El Fénix:*

«Bueno, pero ¿qué clase de democracia era esa? ¿La de Moret? ¿La de Ruiz Zorrilla? ¿La de Salmeron? ¿La de Pí?

Cualquiera.»

No se puede dar más respeto hácia el monarca.

Mahon

El puente de los vergeles

Nuestro colega *El Bien Público* que hace algun tiempo está dando pruebas de estar perfectamente enterado de lo que pasa en ciertas dependencias del Estado, nos comunicó á mediados de Setiembre último que el Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia habia hecho presente á la Direccion general de Obras públicas la conveniencia de proceder *inmediatamente* á la terminacion del puente de los vergeles, cuyos cimientos hace tiempo se concluyeron, y que atendiendo la Superioridad las indicaciones del Ingeniero, se le habia facultado por Real órden de 10 del referido mes de Setiem-

bre, para proceder desde luego á la construccion de dicha obra por administracion, por el importe de su presupuesto que ascendia á 48.940 pesetas. El dia 26 del mismo mes repetia nuestro colega, en un suelto que parecia inspirado en regiones oficiales, que *inmediatamente* se procederia á la terminacion del puente, y que en breve tiempo se habria dado cima á tan importante obra.

El 29 de Octnbre próximo pasado nos quejamos nosotros de que no se hubiesen dado principio todavía á la reconstruccion del puente, y escitamos á las autoridades y á los funcionarios del ramo de Obras públicas para que no se demorara por mas tiempo su realizacion; y esta escitacion nuestra dió lugar á *El Bien Público* para rectificar nuestro suelto, asegurando en su número del 3 de este mes que los trabajos continuaban desde el dia 3 de Octubre anterior.

Ante tales seguridades creimos que nuestros informes eran inexactos, y que si bien el puente no se construía aun, habríase principiado el acopio de materiales y el arranque y labra de piedras necesarias, que segun nuestras noticias deben proceder de la cantera de la *Punta prima* Creimos buenamente que estos serian los trabajos á que se referia nuestro colega, y que por tanto no tardaríamos en ver levantarse sobre los cimientos el puente tan deseado y que tanto interes tiene para las comunicaciones con los pueblos del interior.

Nuestra esperanza sin embargo se ha visto hasta aquí frustrada. Hemos adquirido nuevos informes y ni se construye el puente, ni se ve en sus inmediaciones material alguno acopiado para su construccion: es más, se nos ha asegurado que no hay un solo trabajador en el puente, el cual se halla en el mismísimo estado que cuando le terminaron los cimientos.

Esto nos obliga á preguntar á *El Bien Público* en donde se ejecutan los trabajos á que se refiere en su suelto del dia 3 de este mes, puesto que para nosotros son invisibles. Fácil le será sin duda satisfacer nuestra pregunta que no peca de curiosa, tratándoee como se trata de una obra de interés general, que urge se lleve á efecto para evitar que el dia ménos pensado las comunicaciones con el interior de la isla se vean nuevamente interrumpidas.

No se explica facilmente que una obra tan necesaria y que solo con el objeto de que su construccion no se demore propone el Ingeniero que se prescinda de las formalidades de subasta y acude la Superioridad á que se haga por administracion, esté á estas horas sin principiar, despues de transcurrir dos meses desde que se publicó la Real órden facultando al Sr. Ingeniero para proceder sin levantar mano á su ejecucion. *El Bien Público*, que tan al corriente se halla al parecer de las interioridades de ciertas dependencias, podrá sin duda satisfacer en este punto la estrañeza del público, y al propio tiempo confiamos que nos secundará para reclamar uno y otro dia que se active la construccion del puente, confirmando las seguridades que diera en varios de sus números.

Por iniciativa de algunos de nuestros paisanos residentes en el vecino pueblo de S. Luis, se organizó ayer uua comision con el caritativo objeto de allegar recursos á los pobres atacados de viruela en esta ciudad y su distrito. Dicha comision, compuesta de las Stas. doña Margarita Baüer y D.ª Isabel Florentina (de S. Luis), D.ª Juana Fábregues y D.ª Dolores Valls (de Mahon); y de los Sres. D. Juan Baüer y D. Francisco Tudurí (de S. Luis), y D. Juan Alcántara y D. Pedro Valls (de Mahon), abrió el mismo dia de ayer una suscricion entre aquellos vecinos que produjo la suma de 105 pesetas 90 céntimos. Organizáronse ademas otras comisiones con el objeto de salir el domingo á recorrer los caseríos inmediatos, de Consell, Biniparrell, Binifadet y Torret, de cuya escursion se esperan resultados muy satisfactorios. Las comisiones al efecto nombradas las componen los señores siguientes: Consell: D. Bernardo Pons, D. Sebastian Gomila, D. Antonio Seguí. Binifadet: D. Gregorio Femenías, D. Francisco Pons, don Gabriel Orfila. Biniparrell: D. Francisco Pons, D. Antonio Andreu, D. Miguel Olives. Torret: Sr. Alcalde pedáneo D. Juan Baüer, don Pedro Valls, D. Francisco Tudurí, D. Juan Alcántara.

El Liberal creyendo interpretar los sentimientos de los infelices necesitados, no puede menos de enviar sus plácemes á los iniciadores de tan noble idea y muy particularmente á los vecinos de San Luis que contribuyendo con su óbolo á aliviar la suerte de los desgraciados han puesto una vez mas en evidencia su nunca desmentido amor á sus semejantes. Recíbanlos igualmente las lindas Señoritas que, realzando con su presencia acto tan humanitario, han demostrado poseer y practicar ei más sublime de los sentimientos humanos, á la par que el mas precioso adorno del corazon de la mujer; la Caridad.

—

Por temor á la enfermedad reinante, no se han presentado hoy en las Casas Consistoriales los delegados de los Ayuntamientos de la Isla, que estaban citados para tratar del plano y presupuestos para la construccion del Juzgado de primera instancia de este partido.

La *mieditis* que empezó á desarrollarse en Mercadal, parece ha contagiado los demas pueblos de la Isla.

—

A su tiempo serán reconocidas por la Comision de obras públicas las aceras que se construyen en la calle de las Moreras.

Desde luego podemos anticipar que la piedra que en ellas se emplea, no es muy inferior en clase y laboreo á la que está de muestra, sino que hay algunas superiores á esta, no por *contadisimas escepciones*, sino porque algunos propietarios las adquieren por su cuenta de calidad y laboreo superiores, mediante su dinero, por el gusto de tenerlas de esta clase.

Estas *escepciones* no se limitarán á la calle de las Moreras, porqne otros propietarios de la calle Cos de Gracia están dispuestos á hacer lo propio, y así se ha venido haciendo en las demas aceras que se han construido.

Por consiguiente, las *escepciones* que *El Bien Público* ha creido hallar, le han salido fallidas.

La erraste, colega.

—

Hemos visto con gnsto que el Sr. Subgobernador, atendiendo nuestras indicaciones, ha recordado á los alcaldes de la Isla que la vigente ley de Sanidad no permite establecer cordones sanitarios y ha encargado al mismo tiempo á la guardia civil el cumplimiento de estas órdenes.

—

Esta mañana una mujer anciana ha tenido la desgracia de caerse en una de las calles más céntricas de esta ciudad, de cuyas resultas ha arrojado sangre por la boca. Apercibido del hecho el señor Teniente de Alcalde D. Antonio Tudurí, ha acudido en el acto haciendo conducir á la referida anciana á su casa y prestándole los correspondientes ausilios.

—

Tenemos entendido que el conocido tenor de ópera Sr. Conti se prepara á ajustar el Teatro principal de esta ciudad, para dar funciones durante el invierno.

Celebraremos que realice sus propósitos.

—

SOCIEDADES.

A peticion de varios socios, «El Consey» pondrá el domingo en escena por segunda vez la bonita zarzuela en dos actos titulada *Las Quas* y la zarzuela en un acto *El Juicio final*.

El programa de «El Recreo» se compone de la aplaudida zarzuela en dos actos *Entre mi muger y el negro* y la zarzuela en un acto *Un pleito*. En dicha funcion hará su debut el tenor serio Sr. Pajés recientemente contratado por dicha sociedad.

Seccion Oficial

La Direccion general de obras públicas invita á várioss individuos entre los cuales se lee el nombre de don Antonio Valls y Cáules, para que se sirvan dejar nota de sus respectivos domicilios en el Negociado del personal facultativo de obras públicas, á fin de que cuando sean llamados á prestar sus servicios al Estado en la clase de sobrestantes á que tienen derecho á pertenecer, puedan remitírseles las credenciales y demas que espresa la Gaceta del dia 13 donde el anuncio se halla inserto.

***

En el Boletin Oficial núm. 2303 hallamos inserto el Reglamento de las casas de préstamos sobre alhajas y otros efectos, sobre el cual y los modelos que le acompañan llamamos muy especialmente la atencion de nuestros lectores, á fin de que, procuren enterarse de las disposiciones que contiene el espresado Reglamento.

***

La Diputacion provincial previene á los Ayuntamieutos que se hallan en descubierto por cuotas provinciales de años anteriores y del 1.° y 2.° ejercicio corriente, ingresen antes del dia 20 del actual en cuanto á los de años anteriores y primer ejercicio espresado, y antes del dia 30 por lo que se refiere á lo demas.

***

Alcaldía de Mahon.

Sanidad.

Los profesores de Medicina y Cirujía D. Antonio Roca y D. José M.ª Soldevila, continuarán la vacunacion pública, gratis para los pobres.

Para justificar esta circunstancia deberán presentar los interesados una nota del respectivo alcalde de barrio en que así se exprese. Mahon 17 Noviembre 1881.—El Baron de Benimuslem.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 18 del actual:

	DINERO.
Efectos públicos.	
Bolsin. Consolidado interior	29'95
Amortizable id. . . .	49'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'15
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	105'50
Banco Hispano Colonial.	121'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia	135'50
Id. Norte de España . .	143'75
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/o série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/o . . .	67'15
Cambios,	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'70

Madrid, 17.

El Sr. Romero Robledo almuerza hoy en Palacio y marchará por la noche á Andalucía.

La asociacion libre cambista ha aprobado su segunda y tercera reforma arancelaria. El Sr. Moret declarose favorable á la libertad de comercio.

Madrid 18.

Activanse los trabajos para un gran meeting libre cambista. Se ocupará de los proyectos del Sr. Camacho.

La prensa elogia el proyecto de ley sobre asociacion.

Se ha acordado el nombramiento del Sr. Balaguer para presidente del Consejo de instruccion pública.

VARIEDADES.

Las publicaciones diarias en los Estados-Unidos ascienden á 962, entre las cuales imprimen 3.581.107 ejemplares, lo que da al año mas de 1.127 millones de ejemplares. Solamente en Nueva-York se publican 115 diarios.

El pueblo norte-americano gasta anualmente en la suscricion ó compra de periódicos diarios (excluyendo las revistas) 130 millones de duros, ó sean 2.600 millones, casi tanto como lo que España ingresa por la recaudacion de todas las contribuciones é impuestos.

*
* *

Sobre las ruinas del antiguo palacio de Meudon se está levantando un observatorio especialmente destinado al estudio de la física solar.

La gran curiosidad en este observatoro será su enorme cúpula móvil, la mayor de todas las construidas en Francia. Tendrá, en efecto, diez y nueve metros de diámetro. La del Observatorio de Paris no tiene mas que diez.

Una dificultad no resuelta hasta ahora se ha presentado: ¿cómo se dará movimiento á la cúpula? ¿Por medio del vapor, de la fuerza hidráulica ó simplemente con la antigua manivela manejada á brazo?

Todos los sistemas ensayados han ofrecido tantos inconvenientes como ventajas, pero este problema no ha de quedar sin pronta solucion.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Máximo, ob. y Sta. Eufrasia, mr.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la parroquia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel reina de Ungria, viuda.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 47 m.—Pónese á las 4 h. y 43 m.

LUNA.—Sale á las 2 h y 55 m. de la M.—Pónese á las 2 h. y 14 m. de la T.

Anuncios.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,

Gracia, 27.